

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE

19

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ESMETAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "ESMETAL S.A.", se otorgó en Quito el 5 de noviembre de 1992 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, doctor Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución N° 1988 92.1.1.1.

de 11 DIC 1992

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 2504, tomo 123, el 17 de Diciembre de 1992.

2.- En virtud de la presente escritura pública, se reforma el artículo primero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- ... PLAZO ... tendrá un plazo de duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidos (2.022)...".-

Quito, 27 de Diciembre de 1992.

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

JMM/FCST

Ext. 774.7.XII.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO